



Alcaldía de Bogotá presenta la propuesta de "Plan Marshall" para reactivar el empleo y la economía de la ciudad:

\$11 billones de deuda y \$2 billones de incentivos para la reactivación social y económica de Bogotá

- *La alcaldesa de Bogotá, Claudia López, señaló que el "Plan Marshall" de reactivación social y económica de Bogotá que se presentará al Concejo de Bogotá en dos proyectos de Acuerdo: esta semana el de incentivos y la próxima semana el de cupo de endeudamiento para impulsar la recuperación del empleo y la economía de la ciudad.*
- *En el Acuerdo de incentivos que se radica esta semana se asegura el congelamiento real del impuesto Predial en el año 2021, y el pago a 4 cuotas, sin intereses, de todos los contribuyentes que lo prefieran.*
- *Se ofrecen descuentos entre el 5% y el 15% en ICA para empresarios que vieron disminuidos sus ingresos este año*
- *Incentivos para la formalización de trabajadores y microempresas para acceder a descuentos en la matrícula mercantil, acceso a líneas de crédito, progresividad y menor costo tributario con la posibilidad de acogerse al Régimen Simple de Tributación (RST).*
- *Además, busca otorgar una exención del 100% en el impuesto predial para los teatros y museos para los años gravables 2021 y 2022.*

Bogotá, agosto 12 de 2020 (@Bogota) La alcaldesa de Bogotá, Claudia López, anunció este miércoles, que la Administración Distrital radicó ante el Concejo de la ciudad el proyecto de acuerdo de Incentivos tributarios para para jalonar la reactivación económica de Bogotá en los próximos años.

Congelamiento real del impuesto predial, la extensión del sistema de pago por cuotas para los predios no residenciales (restaurantes, hoteles, bodegas, locales, oficinas, universidades), así como para predios residenciales de propiedad de personas jurídicas durante el 2021, son solo algunas de las medidas que incluye este proyecto de acuerdo.





Si esta iniciativa es aprobada en el Concejo, el 100% de los 2,6 millones de predios que tiene Bogotá tendrían congelamiento en el pago del predial, y además podrán disponer de la opción del pago en cuatro cuotas sin intereses.

La propuesta de la Alcaldía de Bogotá también plantea otorgar una exención del 100 % en el predial para teatros y museos por los años 2021 y 2022, y del 50 % para los años siguientes hasta el 2030.

Así mismo, otorga un descuento tributario a los predios de estratos 1, 2 y 3 que tuvieron un crecimiento desbordado en el gravamen en 2018 y 2019, por cambios de áreas construidas.

Otra medida que busca aliviar el bolsillo de los contribuyentes tiene que ver con el impuesto de Industria y Comercio (ICA) que contempla descuentos en el gravamen para las empresas que hayan tenido pérdidas económicas en 2020. El descuento ofrecido está entre el 5% y el 15% del impuesto a cargo, de acuerdo con el porcentaje de reducción de sus ingresos.

Los incentivos propuestos al Concejo de Bogotá incluyen la adopción voluntaria del Régimen Simple de Tributación (RST), que permitirá a muchas empresas reducir su carga tributaria, facilitar el pago de sus impuestos y, a muchas otras, formalizarse. Lo anterior, con los beneficios que ello representa en términos de generación de empleo y acceso a crédito.

La Administración Distrital asumirá un porcentaje del costo del registro y renovación de la matrícula mercantil para los empresarios que se formalicen a partir de 2021, y hasta 2026, mediante la inscripción en el Registro de Información Tributaria - RIT o en el Régimen Simple de Tributación.

Otro incentivo que contempla el proyecto es aplicar la progresividad en la tarifa del impuesto de Industria y Comercio (ICA) para las microempresas que se inscriban en el RIT hasta el 2027. Esto les





permitirá pagar entre el 20 y el 80% de la tarifa actual durante los primeros cuatro años, y solo tributar la tarifa plena a partir del quinto año.

Además, contempla el fortalecimiento de los mecanismos para denunciar prácticas de ilegalidad y corrupción que afecten la formalización empresarial en la ciudad, bien sea que las cometan organizaciones al margen de la ley, personas naturales o servidores públicos.

En esta medida, se contemplan descuentos fiscales y otorgamiento de créditos para quienes entreguen información que favorezca la lucha contra prácticas ilegales.

Por último, la Alcaldesa anunció que la próxima semana se radicará el segundo Acuerdo, el de cupo de endeudamiento por \$11 billones, del paquete de reactivación económica y social que necesita Bogotá.

